	INCTITUTO DE OLANEA CIÓN INTERPARADA DE CARROLLA DE CA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 30 de junio de 2023	
1 0	
Panorama Económico y Financiero Principales condiciones económico - financieras bajo	Se recibieron les montes coferentes el subsidie austieles
las cuales el ente público estuvo operando	Se recibieron los montos referentes al subsidio municipal que se otorga mensualmente a este Instituto.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Municipio de Chihuahua, así como para los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y seguimiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Municipio de Chihuahua.
2. Autorización e Historia	
	El Instituto Municipal de Diagonión IMPI AN fue escada el 43 de escada el 40 d
a) Fecha de creación del Ente	El Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, fue creado el 13 de mayo de 2004. Según el Acuerdo 098/2021 publicado el sábado 17 de julio de 2021 en el POE No. 57, se reforma el Acuerdo de creación del IMPLAN y se modifica la denominación por el de "Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua", así como las disposiciones generales de su creación.
b) Principales cambios en su estructura	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Municipio de Chihuahua, así como para los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y seguimiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Municipio de Chihuahua.
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	Generar y promover mecanismos de coordinación y regulación de los esfuerzos de lso difernetes órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, en la implementación de la agenda urbana, así como para alcanzar la visión y los objetivos que se establezcan para las ciudades y el territorio; Asegurar la continuidad de las políticas públicas para el desarrollo integral de las ciudades y el territorio, centrado en las personas, para que trasciendan al periodo de las Administraciones Municipales; Generar una base de conocimientos estratégicos e integrar aquella proveniente de terceros, que contribuya en el diseño de las políticas públicas, así como para la toma de decisiones de los diferentes órdenes de gobierno y sectores de la sociedad; Coordinar los procesos de planeación de forma permanente y continua; y Las demas que lse asgine el H. Ayuntamiento, la persona titular de la Presidencia Municipal y el Consejo.
b) Principal actividad	Se declaran de orden público e interés social los procesos y las actividades tendientes a garantizar la información, la planeación, la participación ciudadana, así como las políticas públicas y los instrumentos técnicos y normativos en materia de planeación del Municipio de Chihuahua, en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, rural y territorial.
c) Ejercicio fiscal	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023
d) Régimen jurídico	Organismo Descentralizado y ciudadanizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	a) De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, el Instituto está obligado: Al pago de Impuestos Sobre la Renta por los salarios remunerados a los trabajadores. A retener a los trabajadores el servicio médico y el fondo propio para enterario al Instituto Municipal de Pensiones y a reportar la parte patronal correspondiente a ese Instituto. El Instituto se encuentra clasificado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta dentro del Titulo III del régimen de personas morales con fines no lucrativos articulo 79 fracción XXIV. Es causante del Impuesto al Valor Agregado por los ingresos propios que genera derivados de los siguientes productos cartográficos: curvas de nivel con equidistancia, fotografía área cigital a color, pendientes y orientaciones en el terreno, ortofotografía a color, planimetría, aplicaciones de puntos en formato espacial, modelos de terreno, georreferenciación de puntos específicos, evaluación de la información espacial. Los productos se entregan en distintos formatos digitales al público en general 12 de noviembre del 2021 última reforma DOF.
f) Estructura organizacional básica	El Instituto está conformado por: I. El Consejo de Planeación Urbana Municipal. II. Equipo Técnico.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables b) Normatividad aplicada para:	El IMPLAN ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
Reconocimiento de la Información Financiera	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables.
2. Valuación de la Información Financiera	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables.
 Revelación de la Información Financiera Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo: 	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables.
I. Costo histórico	Basados en los postulados básicos de acuerdo a su valor conocido
II. Valor de realización III. Valor razonable	No se tienen registros de acuerdo a su valor de realización
IV. Valor de recuperación	No se tienen registros de acuerdo a su valor razonable No se tienen registros de acuerdo a su valor de recuperación
V. Cualquier otro método empleado	No se tierien registros de acuerdo a su valor de recuperacion No se tiene otro
c) Postulados básicos	Se atienden desde la sustancia económica y hasta la consistencia a través del sistema de contabilidad y la emisión de información financiera.
d) Normatividad supletoria Justificación razonable	Ala fecha no se aplica una normatividad supletoria
Alineación con los PBCG y las características	
cualitativas asociadas descritas en el MCCG e) Para las entidades que por primera vez estén	
implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	No Aplica
Las nuevas políticas de reconocimiento	
Plan de implementación Los cambios en las políticas, la clasificación y	
medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
 Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado 	



	INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	
Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
5. Políticas de Contabilidad Significativas	Al 30 de junio de 2023	
Se informará sobre:		
a) Actualización		
Método utilizado para la actualización del valor de: Activos		
Pasivos		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Razones para la elección del Método 2. Desconexión o reconexión infraccionaria		
b) Realización de operaciones en el extranjero		
Efectos en la información financiera gubernamental		
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:		
Compañías subsidiarias Compañías no consolidadas		
3. Asociadas		
d) Sistema y método de valuación de inventarios	Los inmuebles, maquinaria y equipo se valúan al costo de adquisición	
Costo de lo vendido e) Beneficios a empleados		
Cálculo de la reserva actuarial	A través del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal del Pensiones, IMPE	
Valor presente de los ingresos esperados comparado		
con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros		
f) Provisiones		
Objetivo de su creación Monto		
Plazo		
g) Reservas		
Objetivo de su creación Monto		
Plazo h) Cambios en políticas contables y corrección de		
errores		
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público		
Efectos Retrospectivos		
Efectos Prospecivos		
Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)		
j) Depuración y cancelación de saldos		
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario		
Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:		
a) Activos en moneda extranjera		
b) Pasivos en moneda extranjera		
c) Posición en moneda extranjera d) Tipo de cambio	El sañalado por al Dagos do Márico y un tillo de la Companya de	
e) Equivalente en moneda nacional	El señalado por el Banco de México y su publicación en el Diario Oficial de Federación	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio		
7 Panarta Analitica del Activi		
7. Reporte Analítico del Activo Debe mostrarse la siguiente información:		
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, de acuerdo con las siguientes tasas: Mobiliario y equipo de oficina 10% Equipo de cómputo 33.3% Equipo de transporte 20%	
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos		
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio		
1. Gastos Financieros		
Gastos de investigación Gastos de desarrollo		
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras		
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No aplica	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	Days William	
Bienes en garantía		
Señalados en embargos		
Llitigios Titulos de inversiones entregados en garantías		
New York Control of the Control of t		
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras		



	INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros
	rivotas di pos Estatios Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
0.01	Al 30 de junio de 2023
6. Otros g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de	La aprobada por el Consejo de Planeación Urbana (CPUM) en el Presupuesto de Egresos
manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos descentralizados de	
Control Presupuestario Indirecto.	No aplica
c) Inversiones en empresas de participación	
mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de	2400 000000
control presupuestario directo, según	No aplica
corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
 b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, 	
relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	No aplica
a) Análisis del comportamiento de la recaudación	rec aprica
correspondiente l Ente Público o cualquier tipo de	
ingreso.	
1. Ingresos locales 2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano	
nlazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte	
Analítico de la Deuda	No aplica
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período	
igual o menor a 5 años)	
Deuda respecto al PIB Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que	
se	
Intereses	
Comisiones Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	No aplica
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una	
calificación crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	Las policadas and America de Castalal and additional designation of the state of th
a) Principales Políticas de control interno	Las realizadas por el Órgano de Control: Las auditorias practicadas y el seguimiento a las observaciones de las mismas, las decisiones patrimoniales, las entrega recepción.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	Se considera el Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo de Planeación Urbana Municipal (CPUM), procurando tener finanza sanas.
13. Información por Segmentos	No aplica
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
mariora de mariora segmentada	
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de	
aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que	
se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre	
eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
conocian a la recha de cierré.	
15 Dartes relacionados	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia	
Se debe establecer por escrito que no existen partes	

C.P. MARTHA GRICEL ROBLES HERNÁNDEZ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS LIC. MARTHA VERONICA LUGO ALARCÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DR. CARLOS ROBERTO MERNÁNDEZ VELASCO DIRECCIÓN